



GUÍA DOCENTE 2026-2027
Sociología

1. Denominación de la asignatura:

SOCIOLOGÍA

Titulación

Grado en Ciencia Política y Gestión Pública

Código

8599

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Sociología

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Derecho Privado

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

María Elena Nogueira Joaquín

4.b Coordinador/a de la asignatura

María Elena Nogueira Joaquín

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Primer Curso, Segundo Semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica



7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Ninguno

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

9. Competencias // Resultados de aprendizaje

CG1: Adquirir la capacidad de análisis y síntesis de los problemas sociales y políticos propios del ámbito de la Ciencia Política y la Gestión Pública*

CG6: Trabajar en equipo

CG13: Conocer y comparar diferentes sistemas políticos, culturas y sociedades

CG15: Redactar informes y trabajos de investigación sobre cuestiones políticas y sociales

CG19: Adquirir un compromiso ético con los derechos fundamentales y en principio de igualdad entre mujeres y hombres*

CG23: Desarrollar habilidades de aprendizaje que permitan realizar estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CG24: Cualquier otra competencia derivada de la legislación vigente

CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética*

CE2: Comprender la estructura y funcionamiento de los sistemas políticos*

CE3: Comprender la estructura y el funcionamiento de las instituciones políticas*

CE5: Comprender el comportamiento de los actores políticos*

CE6: Comprender el comportamiento ciudadano y los valores democráticos*

CE15: Adquirir la capacidad para planificar, implantar, evaluar y analizar políticas públicas.*

10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes

- Conocer y comparar críticamente los distintos paradigmas sociológicos.
- Identificar y analizar las transformaciones sociales más relevantes de la sociedad occidental durante los dos últimos siglos.
- Integrar la investigación sociológica en la práctica política.
- Analizar críticamente la sociedad del siglo XXI y sus diversas problemáticas.

Nota: Competencias y Contenidos de sostenibilización curricular, se encuentran señalados con *.



10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Bloque I: Teoría Sociológica clásica e introducción a la Sociología Perspectivas sociológicas de la modernidad Perspectivas sociológicas de la modernidad. La Sociología como ciencia de la crisis. Principales procesos históricos, culturales, políticos y económicos que contribuyeron a su formación. La modernidad y el problema del orden. Mujeres sociólogas en el escenario de los "padres fundadores"*. Sociología (s) en plural. Imaginación Sociológica. Investigar en Sociología. Bloque II: Aspectos fundamentales de la Sociología contemporánea. De la sociedad salarial a la sociedad posmoderna La sociedad salarial. El individuo y la idea de protección social. Transformaciones de los lazos sociales. La sociedad posmoderna y sus distintas interpretaciones. La estructura social en las sociedades avanzadas: diferentes posiciones y análisis. Regímenes de desigualdad e interseccionalidad. Bloque III: Sociología y actualidad La sociedad actual y sus discusiones centrales La transformación de la solidaridad social. Los procesos de globalización y la discusión acerca del concepto moderno de ciudadanía. Sujetos y actores de la vida política: la participación social y política: nuevos movimientos sociales y de protesta social*.
10.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8599&auth=SAML

11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases expositivas y expositivas dialogadas	CE2; CE 6; CG13, CG15; CG19	15	29	44
Clases Prácticas y Talleres	CE2; CE3; CE5; CE6; CE8; CG.19; CG23	12	8	20
Lecturas y	CE2; CE3; CE5; CE6;	4	12	16



elaboración de escritos	CE8; CG1; CG6; CG13; CG15; CG19; CG23; CG24			
Presentaciones orales	CE2; CE%; CE6; CG23; CG24	6	12	18
Seminarios y debates	CE2; CE3, CE5; CE6; CE8; CG1; CG13; CG15; CG23	7	8	15
Tutorías	CE2; CE6; CG6; CG15; CG19	6	3	9
Análisis de caso.	CE2, CE3, CE6; CE8; CG6; CG15; CG19; CG23; CE2; CE6; CG1	4	24	28
Total		54	96	150

12. Sistemas de evaluación:

La asignatura se divide en una parte teórica y una parte práctica. Para superar la asignatura es necesario superar ambas partes de la asignatura (5/10 en cada una). La parte teórica se corresponde con los contenidos de los temas vistos en clase y las lecturas, y se evalúa a través de un examen final (40%) según calendario académico. La parte práctica consta de:

- Prácticas grupales de lectura, discusión y análisis de artículos e investigaciones (20%)
- Análisis de caso (10%).
- Prácticas individuales en el aula y domiciliarias (30%).

Sobre el uso de herramientas de inteligencia artificial generativa en las pruebas de evaluación de la asignatura:

Esta asignatura contempla pruebas de evaluación en las que el uso de herramientas de inteligencia artificial generativa no está permitido. La utilización total o parcial de este tipo de herramientas supondrá la calificación de cero, sin perjuicio de las posibles consecuencias previstas en reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos. En aquellas pruebas de evaluación de la asignatura que se permita un uso responsable y ético de las herramientas de Inteligencia Artificial (IA), la o el estudiante deberá hacer explícito como ha usado estas herramientas, añadiendo al final de la prueba el siguiente texto cumplimentado:

Se ha utilizado [Nombre de la IA] para [especificar uso, ej: mejorar la redacción, organizar el esquema, resumir textos, generar imágenes] en la elaboración de este trabajo. El estudiante [Nombre con apellidos] asume la responsabilidad total de la



precisión, coherencia y verificación de la información generada, garantizando que el desarrollo global y las conclusiones del trabajo son de autoría propia y cumplen con las normas de integridad académica.

Esta asignatura no recoge la posibilidad de mejorar su calificación a aquellas/os alumnas/os que hayan superado la asignatura en la primera convocatoria.

-La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario (RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2024, de la Secretaría General de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación de una modificación puntual del Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos). Con respecto al procedimiento para la presentación de reclamaciones se aplicará al art. 22 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos (BOCyL de 9/08/2019): https://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/2019_07_22_reglamento_evaluacion_ubu_texto_consolidado.pdf

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Análisis de caso	10 %	10 %
Prácticas grupales de lectura, discusión y análisis escrito de artículos e investigaciones	20 %	20 %
Prácticas individuales en el aula y/o domiciliarias	30 %	30 %
Examen	40 %	40 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Las/os estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una "evaluación excepcional". Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados (art. 9.1, Reglamento de Evaluación de la UBU). La evaluación excepcional contemplará lo siguiente:

- Trabajos e informes (30%).
- Lecturas y análisis (30%).
- Examen (40%).



Las/os alumnas/os en esta situación tendrán tutorías de seguimiento OBLIGATORIAS en formato presencial o virtual. Es necesario que se obtenga un mínimo de 5 puntos sobre 10 en cada una de las partes para superar la asignatura (examen, trabajos prácticos y en las lecturas y recensiones).

Sobre el uso de herramientas de inteligencia artificial generativa en las pruebas de evaluación de la asignatura:

Esta asignatura contempla pruebas de evaluación en las que el uso de herramientas de inteligencia artificial generativa no está permitido. La utilización total o parcial de este tipo de herramientas supondrá la calificación de cero, sin perjuicio de las posibles consecuencias previstas en reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos. En aquellas pruebas de evaluación de la asignatura que se permita un uso responsable y ético de las herramientas de Inteligencia Artificial (IA), la o el estudiante deberá hacer explícito como ha usado estas herramientas, añadiendo al final de la prueba el siguiente texto cumplimentado:

Se ha utilizado [Nombre de la IA] para [especificar uso, ej: mejorar la redacción, organizar el esquema, resumir textos, generar imágenes] en la elaboración de este trabajo. El estudiante [Nombre con apellidos] asume la responsabilidad total de la precisión, coherencia y verificación de la información generada, garantizando que el desarrollo global y las conclusiones del trabajo son de autoría propia y cumplen con las normas de integridad académica.

Las/os alumnas/os que se presenten a la convocatoria extraordinaria fin de grado tendrán que realizar una prueba con cuestiones teóricas y prácticas.

El sistema de evaluación de los estudiantes de intercambio se modificará en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

13. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Clases expositivas y expositivas dialogadas.

Lectura y discusión de artículos e investigaciones.

Búsqueda de información en distintos recursos (digitales y en papel)

Talleres de discusión.

Plataforma Moodle - Aula virtual de la asignatura

Tutorías (presenciales o virtuales)

TUTORÍAS:

Días y horas publicadas en el aula virtual.

La asignatura se ofertará al alumnado de los Programas de Formación de Mayores, que



participará activamente en su desarrollo.

14. Calendarios y horarios:

Disponibles en <https://www.ubu.es/facultad-de-derecho/informacion-academica/horarios/grado-en-ciencia-politica-y-gestion-publica>

15. Idioma en que se imparte:

Castellano (English Friendly)